

## BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO: Nuestra contribución al ODS 2

**1. Temática:** Los dibujos que se presenten al concurso deben estar relacionados con las soluciones y propuestas de acción de la ciudadanía para el logro del ODS 2: Poner fin al hambre.

**2. Participantes:** Podrán participar alumnos y alumnas de Castilla y León a partir de 5º de primaria y hasta 4 de ESO. Se establecen dos categorías:

Categoría 1: Para alumnado de 5º y 6º de primaria.

Categoría 2: Para alumnado de ESO (1º a 4º)

### 3. Admisión y formato

- Los dibujos deberán ser obra de la persona que se presenta al concurso.
- Cada concursante podrá presentar un solo dibujo, con técnica libre.
- Se enviarán en formato **png o jpg**.
- El tamaño será libre, con un tamaño mínimo de 10 x 15 cm y no pudiendo ser mayor al formato A4.

**4. Forma de presentación:** Los dibujos participantes se enviarán desde el colegio participante o mail particular/familiar del alumnado a la siguiente dirección: [castillayleon@enraizaderechos.org](mailto:castillayleon@enraizaderechos.org) de la siguiente manera:

ASUNTO: Categoría (1 o 2) y el “lema” o título de la obra bajo el que se presenta el dibujo.

ARCHIVO ADJUNTO 1: Documento pdf nombrado igualmente que el asunto, es decir, la categoría (1 o 2) y el “lema” o título de la obra bajo el que se presenta el dibujo. El documento contendrá los datos personales del concursante (nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, domicilio, centro educativo en el que estudia, correo electrónico y teléfono).

ARCHIVO ADJUNTO 2: Archivo jpg o png nombrado de la misma manera que el asunto (categoría + título o “lema”) que incluirá el dibujo presentado, con el mismo título, y no habrá ningún dato que pueda identificar al autor/a, más allá del propio lema.

Se facilitará acuse de recibo del documento.

**5. Plazo:** Los dibujos se podrán presentar desde el 7 de abril de 2022 hasta el día 20 de mayo de 2022 a las 23:59h.

**6.- Jurado:** El Jurado estará compuesto por 3 miembros: Dos miembros de Enraíza Derechos y una ilustradora profesional. El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

**8.- Premios:** Se seleccionarán los dos dibujos mejores en cada categoría, que serán estampados en delantales que se distribuirán en los centros participantes en el concurso. Además se difundirán en redes sociales y página web de Enraíza Derechos.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos algunos o la totalidad de los premios, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes. La decisión del Jurado será inapelable.

**9.- Fallo:** El fallo del jurado se realizará el día 31 de mayo 2022.

Los dibujos participantes podrán ser utilizados por la Junta de Castilla y León y Enraíza Derechos para ilustrar artículos o materiales de sensibilización, publicando siempre el nombre del autor/a y centro educativo, a efectos de promoción de la actividad y sensibilización de la población respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030); los derechos de autor seguirán siendo de la persona que realizó el dibujo.

La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases.